

SOLICITUD DE LICENCIA DE MODIFICACIÓN DE FINCAS						
Nº EXPEDIENTE VINCULADOS						
DATOS DEL INTERESADO						
Nombre o Razón Social				NIF		
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
DATOS DEL REPRESENTANTE						
Nombre		Apellidos		NIF		
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
DATOS DE LAS FINCAS						
Nº	Situación de la parcela			Referencia catastral		
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						

DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA			
Número de fincas iniciales		Número de fincas finales.....	
TIPO DE LICENCIA SOLICITADA			
<input type="checkbox"/> Parcelación, segregación, segregación y agrupación simultánea, modificación de linderos o superficies de fincas. <input type="checkbox"/> Inecesaridad de licencia de parcelación. <input type="checkbox"/> Modificación de complejo inmobiliario por incremento del número de elementos privativos.			
En: _____ a _____ de _____ de _____			
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 50px; margin: 0 auto;"></div> Firma del solicitante/representante			

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

PARCELACIONES, SEGREGACIONES, SEGREGACIONES Y AGRUPACIONES SIMULTANEAS, MODIFICACIONES DE LINDEROS O SUPERFICIES DE FINCAS:

- Justificante de autoliquidación de la tasa municipal que corresponda.
- Título de propiedad registrado de todas las fincas afectadas (nota simple, certificación, etc., expedido como máximo un mes antes de la fecha de solicitud).
- Para fincas rústicas en las que las parcelas resultantes sean de superficie inferior a 25.000 m²: Certificado de la Consellería de Agricultura justificativo del derecho a riego.
- Proyecto redactado por técnico competente (Ingeniero Técnico en Topografía, Ingeniero Agrónomo, Arquitecto Técnico o Arquitecto) y visado por el colegio oficial correspondiente, por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático) que conste de los siguientes documentos:
 - Memoria descriptiva que incluirá la descripción literal de la finca que pretende dividir según el título de propiedad y la descripción literal de las fincas resultantes de la parcelación, precisando la forma, linderos, dimensiones y superficie de las mismas. Se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - En caso de que exista alguna edificación se aportará descripción de la misma con justificación del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas respecto de las fincas resultantes.
 - Cuanto se trate de la división o segregación de pisos, locales o cualquier elemento privativo de un complejo inmobiliario se aportará memoria descriptiva de la división horizontal propuesta.
 - Memoria justificativa del cumplimiento de la legislación sectorial, urbanística y territorial aplicable de la cada una de las fincas resultantes.
 - Plano georreferenciado de situación con la escala y nivel de detalle suficientes: Referido al planeamiento vigente.
 - Plano georreferenciado de fincas iniciales con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes, alineación oficial y límite del suelo urbano, dimensiones y cesiones a realizar...
 - Plano georreferenciado de fincas netas resultantes con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes y sus retranqueos, alineación oficial, límite del suelo urbano y dimensiones, expresando las coordenadas de sus vértices.
- Declaración responsable para proyectos y direcciones de obra cuando los documentos no requieran de visado.
- Documento de alineaciones oficiales de todas las fincas afectadas, en su caso.
- Documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN:

- Justificante de autoliquidación de la tasa municipal que corresponda.
- Título de propiedad registrado de todas las fincas afectadas (nota simple, certificación, etc., expedido como máximo un mes antes de la fecha de solicitud).
- Declaración responsable para proyectos y direcciones de obra cuando los documentos no requieran de visado.
- Documento de alineaciones oficiales de todas las fincas afectadas, en su caso.
- Documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales.
- Documentación justificativa de la innecesariedad, que conste de los siguientes documentos:
 - Memoria descriptiva y justificativa: descripción literal de la finca que se pretende dividir y de las fincas resultantes precisando la forma, linderos, dimensiones y superficie de las mismas. En caso de que exista alguna edificación se aportará descripción de la misma con justificación del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas respecto de las fincas resultantes.
 - Plano de situación con la escala y nivel de detalle suficientes: Referido al planeamiento vigente.
 - Plano de fincas iniciales y resultantes con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes y sus retranqueos, alineación oficial y límite del suelo urbano y dimensiones...

